



HOJA DE TRAMITE

Fecha Reporte: 25/06/2018
 Hora Reporte: 02:51:52 p.m.
 Pagina: 1 de 1

NRO. DE REGISTRO: **15842**



TIPO DCMTO: CARTA

REMITENTE: GABRIEL MONGE AGUIRRE

NRO. DCMTO: 048-2018-TISUR/GG

CARGO: GERENTE GENERAL

FECHA: 25/06/2018

CLASE: CONCESIONARIOS-
ENTIDADES PRESTADORAS

FOLIOS: 31

INSTITUCION: TISUR-TERMINAL
INTERNACIONAL DEL SUR
S.A.

TIPO CLASIF: SIN ESPECIFICAR

DIRIGIDO: VILLEGAS DAVID

CLASIFIC: SIN ESPECIFICAR

AREA: Gerencia de Supervisión y
Fiscalización

REFERENCIA:

ADJUNTOS: SIN ESPECIFICAR

ASUNTO: ABSOLUCION DE COMENTARIOS Y OBSERVACIONES AL PROYECTO
MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ACCESO

NOTAS:

ATENDIDO CON: _____

DERIVACIONES DE DOCUMENTO

DERIVAR A (AREA / PERSONA)	ACCIONES	FEC./DERIV.	VºBº
GSF/VILLEGAS DAVID		25/06/2018	

OBSERVACIONES: _____

- | | | |
|-------------------------------|----------------------------|---|
| 1. Archivar | 9. Conocimiento y fines | 17. Proceder según normatividad vigente |
| 2. Atención Urgente | 10. Devolución | 18. Publicar en la Pagina WEB |
| 3. Acción que corresponda | 11. Difusión | 19. Revisión e informe |
| 4. Atender directamente | 12. Elaborar Presentación | 20. Re-formular |
| 5. Agregar a sus antecedentes | 13. Elaborar Ayuda Memoria | 21. Responder directamente |
| 6. Tomar Acción | 14. Opinión | 22. Su cumplimiento |
| 7. Copia Informativa | 15. Por corresponderle | 23. Trámite respectivo |
| 8. Conversemos | 16. Proyectar respuesta | 24. Tomar nota y devolver |

Todos los derechos reservados - OSITRAN 2015

N° 048-2018 TISUR/GG

Lima, 22 de junio de 2018

Señores
**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN
EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO
OSITRAN**
Presente



Atención : Sr. Francisco Jaramillo Tarazona
Gerente de Supervisión y Fiscalización

Asunto : Absolución de comentarios y observaciones al Proyecto de
Modificación del Reglamento de Acceso

Referencia : Oficio N° 05053-2018-GSF-OSITRAN recibido el 11 de junio de
2018

De nuestra consideración:

Por medio de la presente les hacemos llegar nuestro saludo y en cumplimiento de lo requerido por el oficio de la referencia, adjuntamos al presente documento la absolución técnica, contractual y legal de los comentarios y observaciones formulados por los cinco (5) usuarios intermedios (Empresa Marítima del Perú, Prácticos Marítimos, Universidad Marítima del Sur, CONUDFI¹ y la Asociación Peruana de Agentes Marítimos) a nuestro Proyecto de Modificación del Reglamento de Acceso ("REA").

Al respecto, cabe indicar que no se están absolviendo los comentarios u observaciones relacionados con secciones del REA que no son materia de modificación, ya que dichas disposiciones se encuentran aprobadas.

Asimismo, precisamos que los comentarios y observaciones presentados por CONUDFI y la Universidad Marítima del Perú son idénticos –en texto y orden–, a excepción de la última observación de CONUDFI que está relacionada con el cálculo de tarifas que no es materia de análisis y/o discusión en el marco del presente procedimiento. En ese sentido, se absuelven los comentarios y observaciones de las empresas antes referidas en un mismo cuadro.

¹ Consejo Nacional de Usuario del Sistema de Distribución Física Internacional.

Por otro lado, advertimos que las observaciones y/o comentarios presentados por los usuarios intermedios parecieran responder a intereses individuales a pesar de que las mismas hayan sido presentadas por asociaciones civiles y/o instituciones académicas en supuesta representación de grupos de empresas del sector portuario.

Quedamos a su disposición para cualquier ampliación o aclaración que les merezca la presente.

Atentamente,



Gabriel Monge Aguirre
GERENTE GENERAL
Terminal Internacional del Sur S.A.

GMA/cbb
cc: S.G. Legal
Archivo

